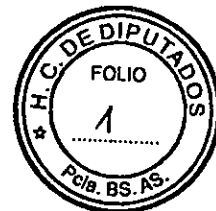




EXPTE. D- 3996 114-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Declaración solicitando que el Banco Nación retrotraiga la medida de suspender financiamiento a productores que almacenan soja.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

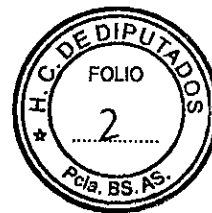
DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que solicite a las autoridades del Banco de la Nación Argentina que tengan a bien retrotraer la medida de suspender el financiamiento a los pequeños y medianos productores agropecuarios que tienen almacenada soja en sus propiedades.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 1° de enero del año 2015 las autoridades del Banco de la Nación Argentina cumplió una amenaza: suspendió el financiamiento de tarjetas y de otros servicios a los productores agropecuarios que almacenan soja. Decenas de productores de soja recibieron en los últimos días llamadas de las sucursales con las que operan habitualmente para advertirles sobre la entrada en vigor del cierre del financiamiento si no vendieron el grano.

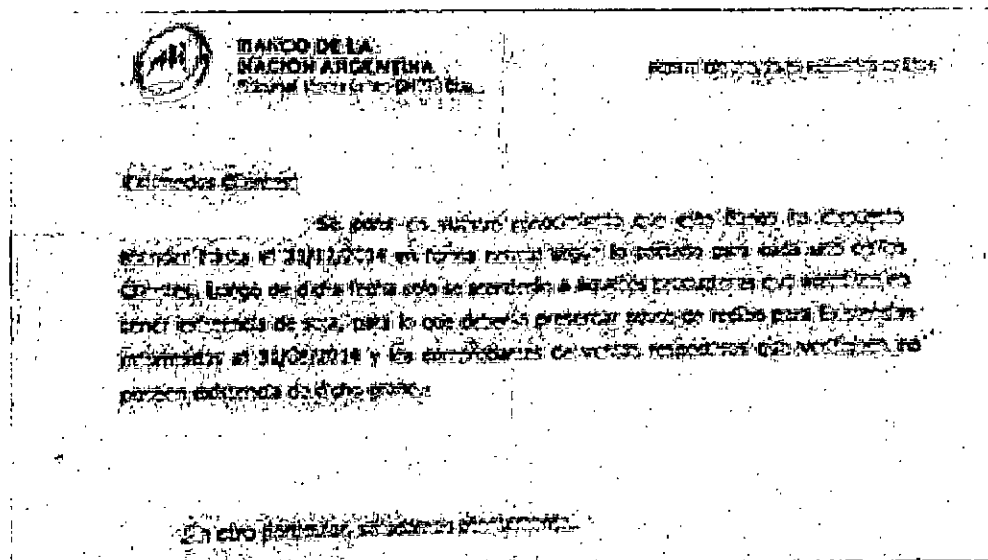
Entre los afectados hay productores que no tienen soja almacenada y ni siquiera siembran el cultivo. Estimaciones dan cuenta que aún quedan sin vender unos 14,3 millones de toneladas de soja. Se trata de poco más del 25% de la última cosecha, pero que en total representan alrededor de U\$S 6.000 millones.

La comunicación de los responsables del banco en el Interior sobre la vigencia de la norma se repitió en varias sucursales del país. Es de destacar que las trabas del Banco Nación ya habían comenzado en enero de 2014, cuando se redujeron los montos de financiamiento y de la tarjeta rural con la que operan los productores.

A modo de ejemplo de lo que estamos diciendo, transcribimos una comunicación de una sucursal del Banco Nación el interior: *"Se pone en vuestro conocimiento que este banco ha dispuesto atender hasta el 31/12/2014 en forma normal según lo pactado para cada uno de los clientes. Luego de dicha fecha sólo se atenderán a aquellos productores que acrediten no tener existencia de soja, para lo que deberán presentar acuse de recibo para existencias informadas al 31/08/2014 y los comprobantes de ventas respectivos que verifiquen no poseen existencia de dicho grano."*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es así que en la sucursal Monte Cristo del Banco Nación, en Córdoba, algunos leyeron esa frase en un papel pegado en un vidrio. En otras sucursales, en tanto, en los últimos días escucharon algo similar de boca de sus gerentes. Por escrito o de manera verbal, el mensaje parece claro: en otro capítulo más de la guerra del Gobierno con los productores que aún no vendieron soja, a partir del 1º de enero de 2015 el banco directamente no los atiende si siguen con el grano en su poder.

Como mencionamos, el Banco Nación comenzó a restringir el financiamiento a los productores de soja en enero de 2014. Primero lo hizo recortando los límites de créditos a quienes producen la oleaginosa y después avanzó sobre los que aún no la comercializaron. Ahora avisa que la ventanilla estará cerrada si no se desprendieron de la soja.

Algo que hay que tener en cuenta al analizar los efectos de esta medida es que el productor grande ya vendió. Ahora lo que queda es del productor chico, que usa la soja que le quedó para gastos hasta que vuelva a cosechar, en mayo. Así lo expresan las autoridades de pequeñas cooperativas agropecuarias del interior que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



observan un creciente pedido de financiamiento de sus asociados ante el recorte del crédito del Banco Nación.

Al analizar las consecuencias, también debemos mencionar que en esta campaña agrícola el productor necesita especialmente el financiamiento ya que, por la caída de los precios internacionales de los granos y el aumento de los costos para producir se encuentra en una situación económica difícil, sobre todo en las regiones más alejadas.

El Banco Nación siempre fue un banco de fomento, por lo que resulta incoherente esta medida, que por otra parte atenta contra la libertad de los productores agropecuarios de disponer de su producción a su criterio y decisión.

Por tales motivos, es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable en la aprobación el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.